

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.****Decreto**

Secretaría General

**CESE DE LA CONCEJALA ISABEL MARÍA BUTRÓN GARCÍA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Dependencia:** Secretaría General.**Expediente** SEC-VAR-CORP 34/2024

Por esta Alcaldía mediante decreto número 4972/2024, de 29 de agosto, se resolvió la aceptación de la renuncia presentada por la Concejala Isabel María Butrón García y su cese en el cargo de Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Consumo, resultando necesario resolver su cese como miembro de la Junta de Gobierno Local.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y 37 del Reglamento Orgánico Municipal, esta Alcaldía **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Cesar a la Concejala Isabel María Butrón García como miembro de la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO:** Notificar el presente decreto a la Concejala Isabel María Butrón García y a las personas que integran la Junta de Gobierno Local.

**TERCERO:** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia Municipales, para general conocimiento.

**CUARTO:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbase al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



D00671a1473b021332907e8021090821k

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a1473b021332907e8021090821k>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARAGON ROMAN ANTONIO	02/09/2024 08:33:58
31399573L JOSÉ MARÍA ROMÁN (R: P1101500E)	02/09/2024 08:33:31